

DIRECTRICES POR LA EMERGENCIA SANITARIA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOMÉTRICAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ENTREVISTAS DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En relación al Protocolo de Emergencia Sanitaria Nacional del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural frente a la pandemia por covid-19, se aplicarán las mismas medidas de bioseguridad tomando en cuenta las siguientes disposiciones preventivas estándar para los servidores encargados de la toma de pruebas técnicas y psicométricas, y las entrevistas de los concursos de méritos y oposición, así como para los postulantes que superen cada una de las fases establecidas en la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal.

El objetivo es establecer medidas de prevención durante el desarrollo de los concursos de méritos y oposición, a fin de evitar la transmisión, proliferación y contagio de COVID19, al personal de la institución y a participantes dentro del proceso.

FASE DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y DE CONOCIMIENTOS

- El personal de la Dirección de Administración del Talento Humano del INPC realizará los listados para convocar a los postulantes a rendir las pruebas por grupos y en un número que no implique aglomeración de personas respetando el aforo y más disposiciones de las autoridades sanitarias en cada provincia.
- Se entregará un listado de los participantes externos a los guardias de las dependencias del Instituto donde se realizaran la toma de pruebas, para que se les permita el ingreso.
- Uso Obligatorio en todo momento de Mascarilla anti-fluidos.
- Se realizará la toma de temperatura obligatoria a los postulantes antes de ingresar al lugar de las pruebas. No se permitirá el ingreso de personas que tengan temperatura mayor de 38 grados centígrados.
- Las salas contarán con alcohol para desinfección previo a la toma de pruebas y las veces que fuera necesario su uso, por parte de los postulantes. Este insumo será proporcionado por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Los postulantes deberán tomar su cédula y mostrarla al costado derecho para realizar el registro fotográfico que será la constancia de su asistencia a rendir las pruebas.
- El personal de la Dirección de Administración del Talento Humano a cargo de la toma de las pruebas indicarán a los postulantes la computadora asignada para rendir la prueba, respetando el distanciamiento.
- Previo al ingreso del siguiente grupo que rendirá las pruebas, el personal de limpieza deberá realizar la desinfección de las computadoras.
- Los postulantes deberán informar al personal de la institución a cargo de la toma de las pruebas que han culminado la evaluación y deberán dejar en el puesto las pruebas con las firmas correspondientes y podrán retirarse de las instalaciones.





- Los postulantes a la toma de pruebas podrán asistir con vestimenta cómoda. Se recomienda utilizar prendas de mangas largas que en lo posible cubra todo el cuerpo.
- Los grupos de atención prioritaria en caso de necesitar ayuda o acompañamiento deberá ser solicitado al inicio de la toma de pruebas.

Además, se tomará en cuenta las siguientes disposiciones para los participantes:

- El uso de mascarilla para la toma de pruebas será obligatorio, por lo que, cada participante deberá llevar de forma personal, no se permitirá el ingreso a los postulantes que no use mascarilla.
- Realizar el lavado de manos usando agua y jabón, al ingreso a la institución.
- Utilizar gel antibacterial con un porcentaje mayor al 70% de alcohol cuando no sea posible el lavado de manos o para reforzar la higiene entre cada lavado.
- Cubrir con el pliegue del codo tos y estornudos.
- Mantener al menos dos metros de distancia entre personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- El uso de guantes es opcional y de acuerdo al criterio de cada postulante.



Psc. Ind. ALEXANDRA SOTO ADMINISTRADORA DEL CONCURSO	Psc. Ind. PATRICIO CUMBE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

